16

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-00173-**00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 MAY 2021

Revisado el expediente, se requiere al apoderado de la parte actora, para que realice la notificación a la parte demandada una vez retire y radique los oficios al BANCO CAJA SOCIAL y DAVIVIENDA, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 MAY 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 052 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr